



**Diligencia:** La extendió yo, la Secretar(a) Actua(l) de la Corporación, para hacer constar que este documento que confirma el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Santa Cruz de La Palma, fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2018, Santa Cruz de La Palma a 29 de noviembre de 2018.



<b>ÁMBITOS</b> CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. Según Decreto 14/2017, Anexo del PEP. ÁMBITO SUJETO A CONDICIONES PARTICULARES. [CP]		<b>SISTEMAS LOCALES</b> <b>E</b> DOCENTE <b>C</b> SOCIO-CULTURAL <b>R</b> RELIGIOSO <b>OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b> <b>AP</b> ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		<b>SISTEMAS LOCALES</b> <b>P</b> PARQUES Y PLAZAS		<b>SISTEMAS LOCALES DE USO DE INFRAESTRUCTURAS</b> <b>VIARIO</b> <b>V</b> VÍAS PEATONALES <b>A</b> ACERAS <b>IT</b> TELECOMUNICACIONES <b>S</b> SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES		<b>DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO</b> 		<b>Localización</b> La Palma <b>Fecha Base Cartográfica</b> 2001		<b>ESCALA GRÁFICA:</b> 0 20 40 80 160		<b>PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA</b> ADAPTACIÓN AL PIOLP DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA (Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)		<b>GOBIERNO DE CANARIAS</b> <b>0-4.1</b> Julio 2018	
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	---	--